00327

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

Cochabamba, 06 de junio del 2019
D.I.M.B. Cite N° 2100/2019

A: Dr. Freddy Vidal Rosas
SUB ALCALDE SUB ALCALDIA ALEJO CALATAYUD

VÍA: Ing. Juan L. Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL DE STRIA. DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
Ing. E. William Pacheco Luna
DIRECTOR OBRAS PÚBLICAS

ALCALDIA ALEJO CALATAYUD
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
14 JUN 2019
RECIBIDO
15:50 pm

DE: Ing. Marcelo Garnica Viscarra
JEFE DPTO. INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS a.i.
Ing. Sergio Calicho Villarroel
SUPERVISOR TÉCNICO

REF.: RESPUESTA – SOLICITUD DE MAQUINARIA

De mi consideración:

En atención a nota con **HOJA DE RUTA CAC: 000336** - **NRO GRAL: 034506** referente a **SOLICITUD DE MAQUINARIA** se informa que, se realizó el apoyo correspondiente en fecha 31 de mayo del presente año.

Sin otro particular me despido con un cordial y atento saludo.

Atentamente,

Ing. Sergio Calicho Villarroel
SUPERVISOR TECNICO
GOB. AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. Marcelo Garnica Viscarra
JEFE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS a.i.
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. E. William Pacheco Luna
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
GOB. AUTONOMO MUNIC. PAL DE COCHABAMBA

Ing. Juan L. Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL
DE STRIA. DE DESARROLO DE INFRA TERRITORIAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

MGV/SCV
CC: Archivo

00326

899

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL MUNICIPAL

Nº: 002843
Fecha: 17 05 19

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
RECIBIDO
20 / 5 / 19
HORA: 16.40
DPTO. DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

De: Ing. Juan L. Terrazas Claros

A: ( ) Obras Públicas ( ) Gestión de Obras Contratadas ( ) Administración de Proyectos ( ) Ayudante ( ) Otros

PROVEIDO:

Ing. Gamica

Pra su consideracion de acuerdo a normativa vigente informar previamente

p/ Juan L. Terrazas Claros
Ing. Juan L. Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL
DE STRIA. DE DESARROLLO DE INFRA. TERRITORIAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

DE : .....

.....

Fecha de Recibido: ..... Fecha de .....

PROVEIDO:

Ing Calicho.

Previa inspección informar solicitud segun corresponda

MC.

00325

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Nro CAC :000336

NRO GRAL :034506

Usuario Impr: aalejo

Fecha Impr : 16/05/2019 09:47:04

HOJA DE RUTA

Institución: SUBALCALDIA ALEJO CALATAYUD

Solicitante : DR.FREDDY G. VIDAL ROSAS

Beneficiario : SUBALCALDIA ALEJO CALATAYUD

Referencia : SOLICITUD DE MAQUINARIA

Observacion :

Gestión: 2019

Carnet Ident :

Fecha : 16/05/2019

Cite : ALE 77/2019

Fojas : 8

Prioridad : **URGENTE**

Codigo Tributario :

Unidad Origen	Unidad Destino	Fecha Emision	Fecha Recepción	Instruccion (Motivo)	Firma
SUBALCALDIA ALEJO CALATAYUD ALEJO CALATAYUD ADMINISTRADOR	SECRETARIA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL TECNICA OFICIALIA ADMINISTRADOR	16/05/2019 09:34:01		SOLICITUD DE MAQUINARIAcon Fs.8	

Dr. Leonardo Lafuente Orellana
ASESOR LEGAL
SUB ALCALDIA ALEJO CALATAYUD
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

1. Inspeccionar e Informar
2. A su conocimiento y Resolución
3. Dar Curso
4. Coordinar con :
5. Para su . . .
6. Elaborar borrador de :
7. Informe documentado
8. Adjuntar antecedentes
9. Transcribir a :
10. Archivar fojas
11. Para su seguimiento :
12.Para su instrucción

.....

.....

RECIBIDO
16 MAYO 2019
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE SUB ALCALDIAS

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
RECIBIDO
17 MAYO 2019
SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

00324

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
SUB ALCALDÍA ALEJO CALATAYUD DIST. 5 y 8
ASESORIA LEGAL

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

Cochabamba, 14 de mayo 2019
CITE ALE 77/2019

A: *Ing. Juan Liborio Terrazas*
SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

VIA : *Dr. Kristian Arrazola Vargas*
DIRECTOR DE COORDINACION DE SUBALCALDIAS
Dr. Freddy G. Vidal Rosas
SUB ALCALDE MUNICIPAL ALEJO CALATAYUD

Dr. Kristhian Arrázola Vargas
DIRECTOR DE COORDINACION
DE SUB ALCALDIAS

DE: *Dr. Leovigildo Laime O.*
ASESOR LEGAL SUB ALCALDIA ALEJO CALATAYUD

REF. : SOLICITUD DE MAQUINARIA

En el manzano 207 del distrito 5 de nuestra jurisdicción existe un área verde planificada y en dicho sector se tiene previsto la ejecución del proyecto ampliación de alcantarillado en la presente gestión, para que se pueda dicho proyecto se tiene que entrar en razante municipal, en ese sentido la subalcaldia Alejo Calatayud tiene previsto liberar este sector, para cuyo efecto se ha consensuado con los vecinos quienes autorizan al Gobierno Autonomo Municipal de Cochabamba a realizar las demoliciones correspondientes y que acompaño al presente.

Por lo expuesto solicitamos muy respetuosamente a su autoridad que nos apoyen con una retroexcavadora y una volqueta para el dia 31 de mayo del 2019 a horas 10:00 A.M. para poder liberar y retirar los escombros respectivos, Para poder coordinar dichas actividades favor comunicarse con el Nro de celular 70736256.

Dr. Leovigildo Laime Orellana
ASESOR LEGAL
SUB ALCALDIA ALEJO CALATAYUD
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Dr. Freddy G. Vidal Rosas
SUB - ALCALDE
SUB ALCALDIA ALEJO CALATAYUD
Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba

4240
4274 Limbert.

00323

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
SUB ALCALDÍA ALEJO CALATAYUD DIST. 5 y 8
ASESORIA LEGAL

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

AUTORIZACIÓN PARA DEMOLICION

Yo LUCIO COCA AGUAYO mayor de edad, habil por derecho, vecina de esta, con C.I. 802587 Cbba en mi condiclon DE PROPIETARIo DE UN BIEN INMUEBLE según documento de compra y venta de terreno de fecha 22 de enero de 1993, ubicado en el sector de barrio lindo distrito 5, al presente de mi expontanea voluntad sin presión alguna, AUTORIZO AL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA (Sub Alcaldia Alejo Calatayud), PROCEDER A DEMOLER EL AREA QUE SE ENCUENTRA FUERA DE RAZANTE MUNICIPAL AFECTADA COMO AREA VERDE PLANIFICADA EN EL MANZANO 207 Y ME COMPROMETO A REGULARIZAR MI DERECHO PROPIETARIO.

La mencionada autorización la realizo con la finalidad de que en este sector se emplace el proyecto resposicion de alcantarillado a ejecutarse en la presente gestión 2019, para que podamos beneficiarnos con le mencionado proyecto.

No comprometemos a colaborar en la liberación de la mencionada área verde y solicitamos que atraves de la Direccion de obras publicas del GAMC, se realice la demolición y retiro de escombros.

Cochabamba , 8 de mayo del 2019

LUCIO COCA AGUAYO
C.I. 802587 Cbba

Dr. Freddy G. Vidal Rosas
SUB - ALCALDE
SUB ALCALDIA ALEJO CALATAYUD
Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba

Dr. Leovigildo Lizarme Orellana
ASESOR LEGAL
SUB ALCALDIA ALEJO CALATAYUD
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Lucio Coca aguayo

Silvestra Revollo L.
C.I. 3156684 Cbba
Presidenta O.T.B. Barrio Lindo

00322

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CEDULA DE IDENTIDAD



serie
33343
sección
22242



084197 Dic 73

No. **802587** de Cochabamba

Válida hasta el INDEFINIDO

FIRMA DEL INTERESADO

silvia Revollo
7799487
Telfp 4733634

EL SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACION PERSONAL
CERTIFICA: Que la firma, fotografía e impresión pertenece 084197

802587

A: LUCIO COCA AGUAYO

Nacido el 25 de Junio de 1950
En Cochabamba - Cercado - Cochabamba
Estado Civil Soltero
Profesión/Ocupación Empleado
Domicilio Av. Panamericana Final S/N - Z. Sud .- Cbba

COORDINADOR DEPARTAMENTAL

DOCUMENTOS REGISTRADOS CN

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - CEDULA DE IDENTIDAD

Nº 1666217
Serie "C - 92"
D.S. 21124 de 15-11-85
R.M. 798 de 18 - 8 - 92
Bs 1.-

SEÑOR NOTARIO DE PRIMERA CLASE.

Entre los registros de escrituras públicas que corren a su cargo, sírvase insertar una de compra-venta de terreno, conforme a las siguientes claúsulas:

PRIMERA.- Dira Ud. que yo **ESTEFANIA AGUAYO Vda DE COCA**, mayor de edad, natural y vecina de ésta. Declaro expresamente que soy dueña y legítima propietaria de un lote de terreno ubicado en la Región de Lacma de ésta ciudad, que adquirí a título de compra de sus anteriores propietarios, dicho bien inmueble se halla registrado en Derechos Reales en fecha 9 de marzo de 1951, a Fs 164, Ptda No 382 del Libro Primero de Propiedad de la Ciudad y el Cercado.

SEGUNDA.- En la presente fecha, de mi libre y espontánea voluntad y por así convenir a mis legítimos intereses, sin que exista presión alguna, ni dolo. Doy en venta real y enajenación perpetua el lote de terreno anteriormente referido, la venta comprende una extensión superficial de cuatrocientos cuarenta metros cuadrados (440 m2) en favor del Sr: **LUCIO COCA AGUAYO**, por el precio libre y voluntariamente convenido entre partes de TRES MIL BOLIVIANOS (3.000.-Bs).

TERCERA.- Yo, la vendedora del referido bien, declaro haber recibido el precio en su totalidad y a mi entera satisfacción, en moneda usual y corriente, a tiempo de suscribir la presente Minuta.

CUARTA.- El lote objeto de la presente transferencia se encuentra dentro de los siguientes límites: Al Norte con Felipa Grágeda, al Este con la av. Panamericana, al Sud con francisco Guzman, y al Oeste con una calle innominada. La presente venta comprende todos sus usos, costumbres, servidumbres y mejoras sin reserva ni exclusión de ninguna clase.

RIVEROS LTDA. Serie "C- 92" Nº 001 - 2.000.000

00320

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
SUB ALCALDÍA ALEJO CALATAYUD DIST. 5 y 8
ASESORIA LEGAL

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

AUTORIZACIÓN PARA DEMOLICION

Yo MIRIAM MARQUINA GRAGEDA mayor de edad, habil por derecho, vecina de esta, con C.I. 4533695 Cbba en mi condiclon DE PROPIETARIA DE UN BIEN INMUEBLE registrada en Derechos Reales bajo la matricula computarizada 3011010008667 asiento A-5, ubicado en el sector de barrio lindo distrito 5, al presente de mi expontanea voluntad sin presión alguna, AUTORIZO AL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA (Sub Alcaldia Alejo Calatayud), PROCEDER A DEMOLER EL AREA QUE SE ENCUENTRA FUERA DE RAZANTE MUNICIPAL AFECTADA COMO AREA VERDE PLANIFICADA EN EL MANZANO 207 Y ME COMPROMETO A REGULARIZAR MI DERECHO PROPIETARIO.

La mencionada autorización la realizo con la finalidad de que en este sector se emplace el proyecto resposicion de alcantarillado a ejecutarse en la presente gestión 2019, para que podamos beneficiarnos con le mencionado proyecto.

No comprometemos a colaborar en la liberación de la mencionada área verde y solicitamos que atraves de la Direccion de obras publicas del GAMC, se realice la demolición y retiro de escombros.

Cochabamba , 8 de mayo del 2019

Dr. Freddy G. Vidal Rosas
SUB - ALCALDE
SUB ALCALDIA ALEJO CALATAYUD
Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba

MIRIAM MARQUINA GRAGEDA
C.I. 4533695 Cbba

Dr. Leovigildo Lanze Orellana
ASESOR LEGAL
SUB ALCALDIA ALEJO CALATAYUD
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Liberia Revollo L.
C.I. 3156684 Cbba
Presidenta O.T.B. Barrio Lindo

00319

76409324
celular

SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

SOLICITA REGULARIZACION Y SUBDIVISION DE PLANO DE LOTE

OTROSI.-,

MIRIAM MARQUINA GRAGEDA, MARIA LUZ MARQUINA GRAGEDA Y JAIME MARQUINA GRAGEDA, este último representado por la Sra. Miriam Marquina Grageda, mediante poder No. 594/2017, todos mayores de edad, habiles en toda forma de derecho, con domicilio en está presentándonos ante usted con el debido respeto exponemos y decimos:

De la documentación que al efecto nos permitimos acompañar se evidencia el derecho propietario de un bien inmueble ubicado en la zona de Lacma debidamente registrado en las oficinas de Derechos Reales a nombre nuestro con la matricula computarizada No. 3.01.1.01.0008667 Asiento A-524 de octubre del 201c.

Al presente en merito al derecho propietario que nos asiste, y a fin de contar con el plano de lote debidamente aprobado con la superficie que corresponde, es que solicitamos muy respetuosamente a su digna autoridad que por la Sección correspondiente se sirva disponer la REGULARIZACION y SUBDIVISION DE PLANO DE LOTE, sea previas las formalidades de ley, protestando de nuestra parte cumplir con los recaudos conforme a ley.

OTROSI.- Providencias en secretaria de su despacho.

Cochabamba, 4 de abril del 2018

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
SUB ALCALDIA
ALEJO CALATAYUD
DISTRITO 5-6
ADMISIÓN VIJ D5-8
FECHA 27/04/2018
GESTIÓN 2018
Nº 767

Olga Vallejos Castro
ABOGADO
2019 - NIT: 2882794019

H. R.
30597/18

02/08/18
Bs 8.00

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CEDULA DE IDENTIDAD



serie 22141
sección 13142



0340207.05-R8

No. 4533695 de Cochabamba /PCB

Válida hasta el 25 de Junio de 2021

L5CGMCLW2362842

FIRMA DEL INTERESADO

EL SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACION PERSONAL
CERTIFICA: Que la firma, fotografía e impresión pertenece 034020

4533695

A: MIRIAM MARQUINA GRAGEDA

Nacido el 13 de Noviembre de 1972
En Cochabamba - Cercado - Cochabamba
Estado Civil Soltera
Profesión/Ocupación Labores de Casa
Domicilio Av.Panamericana S/N - Barrio Lindo

Julieta Gladys Paquanca Escalier
Directora Departamental Cbba.

DOCUMENTOS REGISTRADOS

CN

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - CEDULA DE IDENTIDAD

Matrices

Predios
Registros Catastrales
Restitución 2015

Nro. Manzana
Red Geodésica
Vias
Sectoriales Uso Suelo

Limites
Uso de Suelo

DEM
Pendiente
Relieve
Imagen 2017
CBA2017.sid
Rojo: Band_1
Verde: Band_2
Azul: Band_3
Imagen 2015
Imagen 2014
Imagen 2013
Imagen 2012
Imagen 2011
Imagen 2010
Imagen 2009
Imagen 2007
Imagen 2000
Imagen 1964

